

**ACTA EXTRAORDINARIA N° 12
DE FECHA 28 DE Septiembre 2010
EN EL NOMBRE DE DIOS SE ABRE LA SESION**

Siendo las 09:10 horas se abre la sesión con la asistencia de los Sres. Concejales, Sr. José Muñoz Osorio, Sr. Richard Copier Garrido, Sr. Osvaldo Román Arellano, Sr. Arturo Aravena Cisternas, y el Sr. Edgardo Gómez Bravo, presidida por el Sr. Alcalde don Emilio Jorquera Romero, con la presencia del Secretario Municipal don David Garate Soto, en calidad de Secretaria del Concejo.

TABLA

- **informe Padem**
- **Carta Club Rodeo El Membrillo**

SEÑOR ALCALDE

Dejo con la palabra al Señor Luís Díaz Director de Educación Municipal.

SEÑOR LUIS DIAZ DOTO

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) debe ser formulado anualmente, como lo establece la ley vigente, por el Departamento de Administración de Educación Municipal, debiéndose enmarcar dentro de los objetivos comunales de educación.

El PADEM tiene como referente la Política de la Educación Chilena establecida por el Ministerio de Educación y el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) cuyo propósito es establecer en los Establecimientos Educativos (EE) del sistema municipal, las políticas, orientaciones y los lineamientos generales sobre educación.

Este instrumento debe caracterizarse por ser eficiente y eficaz, además debe focalizarse en el mejoramiento en términos de calidad de los aprendizajes de todos los alumnos y alumnas, orientándose y sustentándose por los aportes y financiamiento del el Ministerio de Educación (MINEDUC) a través de la subvención escolar, ley SEP, entre otros.

Además todas las acciones que surgen de los objetivos propuestos deben tener un seguimiento y monitoreo para alcanzar las metas propuestas, modificar algunos lineamientos si lo requiere y fortalecer aquellas acciones que no posean suficiente claridad para su ejecución. Y como parte del proceso, este instrumento debe ser evaluado y reformulado en una revisión y mejoramiento permanente.

ORIENTACIONES

VISIÓN: La visión de la comuna El Tabo es **ofrecer a todos los niños, niñas y jóvenes una educación de calidad**, que responda a las necesidades y aspiraciones de su gente, sus Autoridades comunales, Regionales y Nacionales a través de la gestión del Departamento de Administración de la Educación Municipal (D.A.E.M).

MISIÓN

El D.A.E.M tiene como misión la gestión de todos los recursos que este departamento administra en las diferentes áreas del quehacer educativo, cuyo propósito consiste en ofrecer una educación de calidad de todos los niños, niñas y jóvenes que pertenecen a nuestros establecimientos educacionales con el fin de formar ciudadanos que sean un pilar fundamental en el desarrollo de nuestra comuna, provincia, región y país.

MISIÓN SOCIAL DE LA EDUCACIÓN COMUNAL.

La D.A.E.M es una institución social de reconocida importancia para la sociedad, fundamental para los habitantes de la comuna de El Tabo.

Se percibe como un servicio de cobertura abierta a la comunidad, tanto en términos etáreos, abarcando buena parte del ciclo vital de las personas, desde la infancia hasta la adultez, a través de un ciclo continuo de educación.

Los EE que administra este departamento, entregan a la comunidad los valores fundamentales, preparación para la vida, el desarrollo de habilidades sociales, para una educación con conocimientos técnicos y una predisposición a la educación superior, como para el trabajo.

Asimismo se enmarca en una gestión eficiente y eficaz en el manejo de los recursos, que permitan alcanzar los objetivos comunales y nacionales.

El D.A.E.M para realizar su misión dentro de la sociedad se ha estructurado de tal forma que permite la comunicación fluida y dinámica entre sus actores sociales y educativos, como también ha definido sus roles y funciones para que cada uno como parte de un todo, pueda contribuir de la mejor forma y desde su quehacer a alcanzar los objetivos institucionales, comunales y nacionales.

SECRETARIO MUNICIPAL

El señor Daem muestra mediante Pauer Point a los señores concejales los diferentes perfiles de los distintos actores educacionales como a su vez muestra el Organigrama de dicha Unidad Educacional y en forma extensa presenta evaluación Plan estratégico del año 2010 y presenta Plan estratégico para el año 2011.

SEÑOR LUIS DIAZ- DAEM

EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO AÑO 2010

ÁREA LIDERAZGO: Dentro de los objetivos Estratégicos del DAEM en esta área son: Mejorar la Gestión del DAEM, permitiendo ser un referente de liderazgo comunal para el Fortalecimiento de los Educacionales.

Fortalecer la gestión al interior de los EE para elevar y alcanzar los estándares establecidos por el Ministerio de Educación.

Generar competencias directivas, técnicas y docentes para una mejor gestión al interior de las EE.

Velar por el desarrollo de la cobertura curricular en cada uno de los EE.

Promover la oferta educacional a nivel provincial para lograr el aumento de la matrícula.

PLAN ESTRATÉGICO ANUAL 2011

POLITICA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DURANTE EL AÑO 2011.

AUTONOMIA.

- Fortalecer la autonomía de los Equipos directivos de las escuelas, en la evaluación de personal a contrata, proponer necesidades de personal, cuyas decisiones obedezcan a trabajo en equipo y responsabilidad en las decisiones, privilegiando la calidad del servicio y el beneficio para los alumnos y alumnas.
- En la asignación de profesores de primer y segundo año básico, considerar salud, competencias y compromiso del Docente.
- Agilizar las facultades delegadas, agilizar sistema Chile compra o mercado público necesarios para optimizar el tiempo en la adjudicación de materiales especies y servicios.

CONCURSOS:

- Llamado a concurso de acuerdo a los plazos y normativas vigentes del cargo de Director de Escuela Las Cruces.
- Se sugiere llamar a concurso, los cargos que deban quedar acéfalos, ya que los desafíos de los proyectos de mejoramiento de la Ley SEP y el Mejoramiento de la Gestión, requieren de las competencias, experiencias y de los conocimientos que están recibiendo los Equipos Directivo – Técnicos.

INGRESO DE PERSONAL.

- El ingreso de personal se regirá por las normas legales establecidas en el Estatuto Docente y Código del Trabajo.
- Adicionalmente se deberá considerar:
 1. Que el ingreso obedezca a una necesidad solicitada por algún E.E.
 2. Que haya sido propuesta por uno de los E.E.
 3. Que tenga las competencias y requisitos de ingreso.
 4. Que la matrícula sea coherente con la necesidad.
 5. Concurso público de antecedentes.

INCENTIVOS

- Uniforme de trabajo anual, a los funcionarios con más de un año de antigüedad y con treinta o más horas de desempeño.
- Premiación (galvanos u otros) al personal que cumpla con 20 años y al momento de jubilación o retiro.
- Ver la posibilidad de aumentar sueldos a docentes que cumplan las metas propuestas o se destaquen en su función.
- Cancelar todos los beneficios en el máximo que establece el estatuto docente o las leyes que sean publicadas y aprobadas con beneficios.
- Premiación a los desempeños destacados. Innovaciones, AVDI, excelencia docentes, excelencia pedagógica, etc.
- El DAEM cancelará dentro de los primeros 15 días siguientes de recibidos los aportes de todas las asignaciones y beneficios dados por el Ministerio de Educación, tanto en plano individual o colectivo.
- El DAEM cancelará con costo al presupuesto de Educación Municipal el aumento de 01 hora a todos los docentes que posean 39 horas en JEC.
- Premiar a alumnos que se destaquen en sus estudios y rendimiento, cancelando a PRE universitario.
- Becar a docentes para continuar estudios de perfeccionamiento en disciplinas como matemáticas y lenguaje.

REEMPLAZOS DE LICENCIAS MÉDICAS.

- Implementar el reemplazo a partir del tercer día en las licencias más breves (3 a 7 días).
- Implementar el primer día el reemplazo de todas aquellas Licencias Superiores a siete días.

MOVIMIENTO DE PERSONAL.

- Podrán ser destinados a otros E.E. los funcionarios titulares que:
 1. No se les asignen horas o cursos, por disminución de matrícula.
 2. Informe del EGE con desempeños deficitarios.
 3. Razones de salud deficitaria (privilegiando la estabilidad docente en razón de buen servicio).
 4. Se requiera de sus servicios

- En el caso que se debe disminuir la Dotación del personal docente y asistentes de la educación, las medidas afectarán a:
 1. Los funcionarios con más de 06 meses de licencia médica continua o acumulativas en los últimos 24 meses.
 2. Funcionarios que excedan la edad requerida para jubilar.
 3. Funcionarios con menor antigüedad en el cargo.
 4. Disminución de horas ociosas, de aquellos funcionarios que no cumplan otras funciones.

- Indemnizar a los docentes y personal que sea necesario a través de termino de relación laboral, indemnización por horas excedentes, indemnización por salud incompatible a la función, jubilaciones, retiros voluntarios entre otros.
- Reubicar a docentes que están generando dificultad dentro del sistema educativo, encargándolos de otras funciones.

APOYO A LA GESTIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

- El DAEM dispondrá a los establecimientos educacionales de un equipo psicosocial, que atienda las necesidades diagnósticas y de intervención a todos los alumnos del sistema de educación municipal, integrado al menos con un psicólogo, un fonoaudiólogo, una asistente social, orientadora y una psicopedagoga o profesora diferencial.
- El DAEM instalará en el Liceo de la comuna un departamento de orientación.
- Se realizarán las gestiones para la separación del liceo del colegio.
- Se gestionará la entrega de las Bibliotecas a la Ilustre Municipalidad de El Tabo.
- Se realizarán convenios con instituciones profesionales y universidades para asegurar la continuidad de estudio de nuestros alumnos que egresen de 4° medio como; Universidad Federico Santa María, Instituto Humbolt.

PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS NACIONALES, REGIONALES, COMUNALES Y DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

- El DAEM exigirá la participación comprometida de los E.E. en las siguientes instancias.
 1. Proyecto de Mejoramiento generado por la ley SEP.
 2. Mejoramiento de la calidad de los aprendizajes de todos los alumnos de los E. E. dependientes de la Municipalidad de El Tabo.
 3. Mejoramiento de todos los indicadores de Gestión comparados con el 2009 como promoción, retención, asistencia, SIMCE, PSU, etc.
 4. Actualizar los PEI.
 5. Actualizar los reglamentos de convivencia escolar.
 6. Actualizar los reglamentos de evaluación.
 7. Participación en proyecto de distintas entidades del Ministerio y otros organismos.

FORTALECIMIENTO MATRICULA COMUNAL.

- En relación al fomento de la matrícula, el DAEM considerará acciones para el fortalecimiento de la identidad y la difusión de las bondades del Sistema de la Educación Municipal, informando a la comunidad.

El D.A.E.M.

- Implementar en los E.E. las acciones pedagógicas curriculares necesarias para:
 1. Privilegiar el desarrollo de habilidades del dominio y comprensión lectora en todos los niveles de enseñanza.
 2. Asegurar en todos los estudiantes del NB1, los aprendizajes esperados contenidos en los programas de estudio, en los ejes de lectura, escritura, expresión oral y manejo de la lengua.
 3. Garantizar el cumplimiento total de las horas mínimas del plan de estudio semanal, para todos los estudiantes, en los subsectores de lenguaje, matemáticas y educación física.
 4. Asignar en 1° año básico a los docentes más capacitados para el logro del dominio y comprensión lectora.
 5. Favorecer la articulación entre los niveles de: Educación Parvularia, Educación Básica y Educación Media.

6. Organizar el horario escolar considerando las necesidades educativas de los estudiantes y las cargas horarias de los subsectores del Plan de Estudio.
7. Optimizar el uso del tiempo escolar para asegurar el cumplimiento fiel de las clases programadas.
8. Incorporar acciones tendientes a fortalecer las conductas en la comunidad escolar relacionadas con, Vida Saludable, Medio Ambientales, Deportivas, Artístico culturales, de afectividad y sexualidad, de prevención al consumo de Drogas y alcoholismo y ciudadanía y convivencia.
9. Monitorear y evaluar la aplicación del diseño de la enseñanza y su aplicación en el aula.
10. Designar horas a personal docente para elaborar, presentar y gestionar proyectos donde pueda participar nuestro departamento de educación.
11. Con el objeto de fortalecer la acción técnico – administrativa de DAEM, es necesario considerar algunas acciones, tales como:
 - (a) Aplicar el Manual de procedimiento, roles y funciones, que permitan claridad en la información, en la actuación, en las responsabilidades y en la orgánica funcional del DAEM.
 - (b) Disponer e informar un Plan de Visitas a los E. E. en apoyo a las acciones que allí se realizan.
 - (c) Diseño óptimo y cumplimiento de las iniciativas correspondientes al fondo de gestión de la educación.

POLITICAS DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES:

- Los desfiles en que participen los alumnos (as) del sistema municipal de educación serán los siguientes:
 - i) Homenaje a los Héroes de Iquique.
 - ii) Aniversario de Fiestas Patrias.
- Incorporación de eventos comunales en honor a:
 - i) Héroes de Iquique.
 - ii) Fiestas Patrias.
- Generar un campeonato a nivel provincial o regional en el Polideportivo de la comuna de: Fútbol, judo, voleibol, entre otros.
- Desarrollar talleres con alumnos de ambas escuelas como:
 - i) Taller de Cueca
 - ii) Taller de fútbol.
 - iii) Taller de Ballet – folclórico (Bafota)

- Promover la participación de los padres y apoderados en actividades generadas desde el DAEM como:
 1. Alfabetización digital.
 2. Taller de coro
 3. Actividades deportivas.

- Creación desde marzo de un Pre universitario que permita preparar a los alumnos (as) desde 3° a 4° medio para rendir PSU.
- Promover la unidad de las Bandas de guerra e instrumental de los E.E. para participar juntas en desfiles programados por DAEM.
- Gestionar recursos para la implementación de la Escuela de Verano.

EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PADEM.

CRONOGRAMA E INSTANCIAS DE EVALUACIÓN.

ACCIONES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Difusión	X		X						X	X		
Desarrollo			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Informe Trimestral					X							
Informe Semestral							X					
Informe Trimestral									X			
Informe Semestral											X	
Cuenta Pública												X

Las instancias de Evaluación señaladas en el cronograma, dan cuenta que habrá jornadas internas (trimestrales), de información a la comunidad escolar, al DAEM y de resultados, que serán expuestos e informados al Sr. Alcalde y el honorable Concejo Municipal, reflejando en ello un interés por transparentar la Gestión en la Educación Municipal de la Comuna, mostrar la dinámica de los procedimientos (ajustes, potencialidades, modificaciones, etc.) que permitan mejorar los cuatro pilares que se sustenta este instrumento de Planificación Educacional: Eficacia, eficiencia, seguimiento y mejoramiento de la calidad de los aprendizajes que reciben los alumnos y alumnas del Sistema Municipal de Educación en la Comuna de el Tabo.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO.

El acompañamiento, seguimiento y monitoreo que se desarrollará en torno a las acciones que se ejecutarán establecidas en el PADEM, se sustentarán en el trabajo de dos grandes equipos profesionales: el Directivo – Técnico de cada uno de los E.E., cuyo trabajo se efectuará al interior de la Unida Educativa y por el equipo de profesionales, que deberán manifestar en cada E.E. apoyo junto al coordinador técnico comunal, supervisar y evaluar los procedimientos, los logros y los resultados que se generen en cada uno de ellos, recolectar la información y generar acciones de retroalimentación en forma permanente, de acuerdo al Plan de Supervisión y de visitas a los E. E. señalados en las políticas del DAEM.

DEFINICIÓN DE SIGLAS UTILIZADAS EN LA REDACCIÓN DEL PADEM

CPEIP	Centro de perfeccionamiento y experimentación e Investigaciones Pedagógicas.
CRA	Centro de Recursos de Aprendizajes.
DAEM	Departamento Administrativo de Educación Municipal.
DEPROV.	Dirección Provincial de Educación.
DIDECO	Dirección de Desarrollo Comunitario.
DYR	Deporte y Recreación.
E.E.	Establecimientos Educativos.
EGE	Equipo de Gestión Educativa.
GPT	Grupo Profesionales de Trabajo.
IVE	Índice de Vulnerabilidad Escolar.
JUNAEB	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
LEGE	Ley General de Educación.
PADEM	Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal. P.A.E. Programa de Alimentación Escolar.
PEI	Plan Educativo Institucional.
PLADECO	Plan de Desarrollo Comunal.
P.S.E.	Plan de Salud Escolar.
PSU	Programa de Selección Universitaria.
SEP	Subvención Escolar Preferencial.
SEREMI	Secretaría Regional Ministerial
SIMCE	Sistema de Medición de la Calidad de la Educación
TNE.	Tarjeta Nacional del Estudiante
UTP	Unidad Técnica Pedagógica

Visión Escuela Las Cruces

Somos una escuela que brinda formación a niños y niñas desde la Educación Parvularia hasta 8° año básico, en igualdad de oportunidades, sin distinción de ninguna clase, para formar hombres y mujeres de bien; con valores y competencias que contribuyan favorablemente en el entorno en que se encuentren insertos.

Misión Escuela Las Cruces

La Escuela Básica Las Cruces es una institución formadora de niños y niñas de la comuna de El

Tabo, desde la educación Parvularia hasta 8° año de enseñanza básica.

Ofrecemos una educación de calidad, poniendo al alcance la enseñanza del idioma inglés, computación, talleres artísticos, deportivos, banda instrumental, folclórico, entre otros. Y todos aquellos recursos y medios tecnológicos de los que disponemos. Proyectándonos a ser una escuela que lidere los estándares a nivel provincial, incorporando, para este propósito, educadoras de párvulo, profesores de excelencia, psicopedagogas, orientadora, psicóloga, asistente social y otros especialistas que contribuyan a la formación de niños y niña en un ambiente de sana convivencia.

Objetivos Generales de la Escuela Básica Las Cruces

1. Facilitar el desarrollo integral de la personalidad del alumno y alumna, desde el punto de vista individual y considerando un proyecto social fundado en una sociedad democrática de la que forma parte.
2. Promover recursos relevantes que propendan a un desarrollo intelectual, científico y humanista, integrado en los diversos subsectores, para así continuar el proceso de formación personal y educacional.
3. Desarrollar la capacidad de autodisciplina en el alumno y alumna, de tal modo que su comportamiento se oriente responsablemente y conscientemente hacia las normas del establecimiento como centro integral del desarrollo individual, familiar y social.
4. Desarrollar la capacidad para ejercer de modo responsable grados crecientes de libertad y autonomía personal y realizar habitualmente actos de generosidad y solidaridad, dentro del marco de reconocimiento y respeto por la justicia, la verdad, los derechos humanos y el bien común.

En la Unidad Educativa se trabajan los siguientes programas y proyectos.

Planes de Mejoramiento Educativo, que incorpora acciones de tipo anual y objetivos a lograr a 4 años, en las Áreas de Liderazgo, Área Curricular, Área Convivencia y Área Recursos, como metas también en Lenguaje y Comunicación, Educación Matemática y la incorporación progresiva de los otros subsectores.

Estrategia LEM de Matemáticas, con reuniones de talleres semanales y visitas al aula. Programa de Preventivo Continuo de CONACE, que incorpora material y actividades a realizar con los alumnos desde NT1 a 8° año de Enseñanza Básica.

Proyectos Ecológicos con la comunidad local.

La Unidad Educativa promueve la participación de la Comunidad Educativa a través de las siguientes instancias.

Centro General de Padres y Apoderados y subcentros a través de reuniones quincenales a cargo de un profesor encargado.

Centro de Alumnos y Alumnas con la asesoría de un profesor encargado.

Agrupación de padres de Banda escolar, con reuniones permanentes, asesorados por el director.

Actividades propias del quehacer educativo como Actos Cívicos, Artísticos, Deportivos, Académicos, etc.

Por medio de consultas a través de encuestas o preguntas en las reuniones de subcentros.

Plan de Acción Colegio El Tabo

Visión Colegio El Tabo

Entregar a todos nuestros alumnos y alumnas una enseñanza de calidad que sea relevante y significativa: respetando la diversidad los distintos modos de aprendizaje, otorgándoles valores, destrezas y habilidades que les permitan desempeñarse de manera responsable eficiente y creativa en el mundo cada vez más globalizado.

Misión Colegio El Tabo

Nuestra Misión como unidad educativa es formar personas capaces de enfrentar el mundo y a la sociedad practicando la verdad con alegría y optimismo manejando y aprovechado al máximo sus capacidades, aprender a reír y compartir las herramientas que le ofrece la tecnología y la modernidad amando y respetando su entorno y a sus semejantes.

1. Lograr un desarrollo intelectual, artístico, espiritual, moral y físico de nuestros niños y niñas, mediante la transmisión y el cultivo de sus habilidades competencias y destrezas enmarcadas en nuestra identidad nacional, capacitándolos, para convivir y participar en forma responsable y activa en la comunidad apoyándose en nuestras fortalezas como comunidad educativa.
2. Orientar el aprendizaje en función del desarrollo de destrezas y capacidades de orden superior tales como la descripción, clasificación, análisis, síntesis, capacidad de abstracción y otras a través del conocimiento y dominio de contenidos esenciales para constituir el núcleo cultural común de las nuevas generaciones, respetando las diferencias individuales de nuestros niños y niñas.
3. Desarrollar el interés de los padres y apoderados para participar activamente con el colegio colaborando con el proceso educativo integral de sus pupilos.
4. Generar un clima organizacional armónico, colaborativo y solidario en los distintos estamentos del colegio y que se proyecte esta imagen a la comunidad en que está inserto.
5. Orientar el desarrollo espiritual y moral de los alumnos y apoderados en forma seria y
Continúa a través de intervenciones pedagógicas innovadoras con un tema en común
(Amistad, honestidad etc.) con unidades de aprendizajes.

En la Unidad Educativa se trabajan los siguientes programas y proyectos.

Planes de Mejoramiento Educativo, que incorpora acciones de tipo anual y objetivos a lograr a 4 años, en las Áreas de Liderazgo, Área Curricular, Área Convivencia y Área Recursos, como metas también en Lenguaje y Comunicación, Educación Matemática y la incorporación progresiva de los otros subsectores.

Estrategia Lem de lenguaje, con reuniones de talleres semanales y visitas al aula.

Programa de Preventivo Continuo de Conace, que incorpora material y actividades a realizar con los alumnos desde NT1 a 8° año de Enseñanza Básica y enseñanza media

Proyectos Ecológicos con la comunidad local.

Taller de ciencias, que permiten a los alumnos y alumnas incorporarse a los nuevos desafíos tecnológicos de nuestro país

Tap, Sernam, que permite acoger a los niños y niñas de personas trabajadoras.

La Unidad Educativa promueve la participación a través de las siguientes instancias.

Centro General de Padres y Apoderados y subcentros a través de reuniones quincenales a cargo de un profesor encargado.

Centro de Alumnos y Alumnas con la asesoría de un profesor encargado.

Actividades como de banda escolar, actividades deportivas en donde los padres y apoderados colaboran para su mejor gestión.

Actividades propias del quehacer educativo como Actos Cívicos, Artísticos, Deportivos, Académicos, etc.

Por medio de consultas a través de encuestas o preguntas en las reuniones de subcentros.

Aspectos prioritarios a trabajar y destinar esfuerzos en el año 2010, en base al Proyecto Educativo Institucional.

Área Liderazgo.

Proyecto y/o propuesta	Justificación: Razones que la fundamentan	Metas	Indicador
.Equipo directivo capacitado para ejercer liderazgo en la escuela.	Se requiere que el equipo directivo pueda liderar eficientemente el establecimiento.	Que en un 100% el equipo directivo lidere las acciones, actividades de la unidad educativa.	Existen registro de las acciones y actividades lideradas por el equipo directivo.
		Que el 100% de los docentes reconozcan y apoyen al equipo directivo en su función.	Existen delegaciones de funciones en apoyo a las acciones y actividades lideradas por el equipo directivo.

Gestión Curricular

Instalar un sistema de planificación y preparación de la enseñanza.	Se ve como necesidad que el proceso de enseñanza este planificado con anterioridad para cubrir cualquier eventualidad.	El 100% de los docentes presenten sus planificaciones con anterioridad. Que el 100% de la unidad educativa desarrolle las planificaciones.	Existen registros de las planificaciones. Hay registro de la aplicación de las planificaciones.
Fortalecer la acción docente en el aula, principalmente en las acciones pedagógicas para mejorar el nivel lector y comprensión lectora desde el NT1 A NB6, además el subsector de Educación matemática.	Se ven docentes que están débiles en su quehacer educativo, por ello se hace necesario fortalecerlos en los acciones en velocidad, comprensión y matemáticas.	Contar con el 90% de los docentes capacitados en acciones en velocidad lectora, comprensión y ed. Matemáticas. Monitorear en un 50% las acciones propuestas para realizar en el aula.	Hay registro de las capacitaciones (asistencia, certificación, etc.) Se dispone de registros de monitoreo de las distintas acciones.

Convivencia Escolar y Apoyo a los Estudiantes

Fortalecer una adecuada utilización del reglamento de convivencia escolar que apunte a respetar los derechos y responsabilidades establecidas como normas que regulan la interacción personal y grupal.	Se hace necesario actualizar el reglamento de convivencia, permitiéndolo difundir a la comunidad educativa, generando la participación de ellos.	Reformular en su totalidad el Reglamento de Convivencia. Generar en un 90% la participación de las distintas organizaciones de los estamentos escolares en su elaboración del reglamento.	Existen evidencias de la participación de los distintos actores en la elaboración del reglamento. Esta el Reglamento de Convivencia actualizado y conocido por la comunidad.
---	--	--	---

Recursos Humanos, Financieros, Tecnológicos, Soporte y Servicios

Recursos Humanos: instalar un sistema de perfeccionamiento docente permanente durante el año escolar.	Se requiere que el personal docente cuente con las competencias para los nuevos desafíos ministeriales.	Que el 100% de los docentes cuente con una capacitación atingente a los nuevos desafíos. Que se gestione en un 100% los recursos para la ejecución de	Hay registro de capacitación al interior de los establecimientos. Existe un plan de formación de los docentes.
---	---	--	---

Resultados

Elevar los resultados de simce y evaluaciones internas a través de las acciones propuestas en el PME.	Que frente a los bajos resultados históricos del Simce y evaluaciones se hace necesario que hayan acciones en pos de mejorar éstos.	Que se eleven en un 4% los puntajes del simce. Que se logre en un 100% las metas anuales propuestas en el P.M.E.	Existen registros del simce e internos que indican mejoramiento de resultados.
---	---	---	--

SEÑOR LUIS DIAZ – DAEM.

Se les hace entrega a Ustedes de un CD, que contiene toda esta información, porque prácticamente esto es un borrador, ustedes tienen 15 días de acuerdo a la normativa para, hacer cualquier sugerencia u observación, también se envía una al Ministerio de Educación. En cuanto a la parte presupuestaria, ingresos o egresos, nosotros nos basamos en el aporte fundamentalmente de la Municipalidad, que disminuiría 15 millones de pesos, y después nosotros hacemos toda la parte presupuestaria que se agrega al final del Padem, una vez que sea aprobada la parte técnica y administrativa basada como les digo en un aporte municipal de 15 millones mensual.

SR. ALCALDE

Ofrezco la palabra.

SEÑOR MUÑOZ

En relación al Padem, bien dice el Director tenemos 15 días, para las observaciones o sugerencias que podamos anexar. Bien sabido que el terremoto del 27 de febrero produjo daños estructurales en la Escuela de las Cruces, y me gustaría saber sobre los proyectos que se postularon en que situación están, y si se van a postular otros, porque yo le voy hacer entrega de un documento de fecha 21 de septiembre, pero lo voy a leer, porque es importante conocer este tema:

Del Ministerio de Educación, sobre plan de reparaciones mayores. El Ministerio de Educación convocara próximamente a la postulación un plan de reparaciones mayores a los sostenedores del sector municipal, y Corporaciones municipales, cuyos establecimientos estén ubicados en la región de Valparaíso. El objetivo del Plan es apoyar a los sostenedores con recursos para ejecutar proyectos que permitan recuperar las condiciones de habitabilidad y seguridad de los establecimientos educacionales, cuyo costo de esos proyectos debe ser igual o superior a 80 millones de pesos.

No obstante que hay otro proyecto anterior a este que tiene hasta 60 millones,

Plan de reparaciones menores, se han realizado dos convocatorias, en el primer llamado fueron 973 establecimientos los que completaron su postulación y se encuentran publicados por regiones y comunas, la lista definitiva de los proyectos aprobados del primer llamado se publicara en la semana del 20 de septiembre.

Plan de reparaciones menores segundo llamado, los que no quedaron, el proceso de postulación se encuentra disponible hasta el jueves 7 de octubre, para proyectos de hasta 60 millones de pesos, para establecimientos municipales y particulares subvencionados.

SR. MUÑOZ

Plan de reparaciones mayores el 16 de septiembre se publico el instructivo de postulación, para establecimientos municipales y particulares subvencionados.

El plan de reposiciones será publicado posterior al plan de reparaciones mayores en una fecha aun no definida.

Yo le hago entrega de este documento, porque es importante que lo conozca, porque es algo que debe manejar el Daem. Yo creo que hay que hacer las reparaciones en el colegio de Las Cruces, poner los tensores, tirantes, del gimnasio, yo no se en que situación esta eso. A mi me interesa que vaya en paralelo la Educación, con el tema de infraestructura educacional.

SR. DAEM

Doy respuesta a la consulta del concejal Muñoz. Si los tensores se cambiaron con presupuesto del departamento de Educación. Ahora en cuanto a lo que usted plantea sobre un plan de reparaciones menores, el señor Alcalde firmo el proyecto y fue entregado al Ministerio de Educación, y eso se puede ver en la pagina del Ministerio, se va a la parte de Proyectos presentados. Tengo información extraoficial que el proyecto estaría con algunas observaciones, hay que superarlas y mejorarla y enviarla nuevamente y en esto me colaboro un técnico de la Secpla y se presento dentro de los plazos estipulados. Y nos estamos presentando al segundo llamado de postulación.

SR. MUÑOZ

Lo importante de estas postulaciones es que se llegue a la misión final que es la concreción y obtención de los recursos.

SR DAEM

Es de esperar que así sea.

SR. ROMAN

Una de las sugerencias, que se viera en la reunión de Comisión, que se viera el tema de las casas albergues de estudiantes de la educación superior para el 2011, que se pudiera adquirir la propiedad.

SR. DAEM

Lo que ustedes planteaban , que ese dinero que se ahorraría en educación, se pudiera invertir en un hogar, pienso que eso tendría que salir como una gestión de ustedes, porque de lo contrario Educación seguiría igual con los 19 millones y no tendríamos el ahorro que se plantea en el Padem. Yo ejecuto el ahorro y la administración canaliza el recurso para la gestión de la casa.

SEÑOR COPIER

Yo me voy a reservar de dar mi opinión en este momento, porque se las haré llegar por escrito al Daem.

Por lo que ha dicho don Luis el ha realizado una buena gestión administrativa en educación y considerando eso, hay una capacitación en la ciudad de Iquique, para ver si se puede autorizar la participación del DAEM. si es que esta interesado.

SEÑOR ALCALDE

Habría que ver la parte presupuestaria.

SR. ROMAN

¿Pero don Luís está interesado en ese curso?

SR. COPIER

Eso, ¿si usted le interesa participar?..

SR. DAEM

Yo agradezco la intención y preocupación del concejal, pero viendo la realidad realmente no sabría como verlo, ya que eso es una decisión de la autoridad.

SEÑOR ALCALDE

La factibilidad es una cosa, y la necesidad es otra.

SR. COPIER

Pero viendo las materias que imparte el curso, ¿le son de interés para Ud?.

SR. DAEM

Si existen materias que yo no domino, como es fuentes de financiamiento FNDR y PMU, debo manifestar abiertamente que en esas materias, presento una debilidad, y me gustaría fortalecerlas, que es lo que mas me llama la atención del curso. Pero soy respetuoso de la disponibilidad de recursos.

SR. ROMAN

En Educación no hay gasto, hay inversión. Que se de lectura a la invitación.

SR. ALCALDE

Falta la presencia del Director de Finanzas, para consultarle por la disponibilidad financiera. Pero de todas maneras lo dejaremos en carpeta para analizarlo

SR. COPIER

Yo propongo que tomemos el acuerdo de concejo.

SR. ALCALDE

Secretario por favor de lectura a la invitación.

SECRETARIO MUNICIPAL

Como ministro de Fe del Concejo, puedo indicar que este tema puntual no estaba en tabla señor Alcalde.

Daré lectura al documento que se me solicita. El curso está referido a la estrategia y el fortalecimiento de la Educación Municipal, en la ciudad Iquique el día 30 de septiembre del 2010, y 01 de Octubre del 2010, Los temas . Presupuestos y Financiamientos, dotación docente versus matriculas, Padem y su evaluación, vías de financiamiento de matriculas. Objetivo general, propender a un eficiente uso de los recursos y aplicación de estrategias y procedimientos técnicos y administrativos que faciliten la viabilidad, y financiamiento de los sistemas de educación. El valor de Inscripción es de \$ 245.000 pesos, que incluye carpeta, certificación y café. La empresa es Inter Consultores

SR. ALCALDE

Yo sobre esto quiero dar mi acotación de lo que hemos conversado en reunión de Directores del Municipio, donde tenemos que ser muy consecuente con lo que hacemos y decimos. La Asociación de Municipalidades siempre esta otorgando cursos con profesionales de algunas universidades y siempre nos están manifestando que ocupemos esos cursos que son gratuitos. Por lo tanto yo converse con los Directores que solo se autorizara la participación de estos cursos que imparte la Asoc. Chilena de Municipalidades porque se hacen grandes esfuerzos por firmar los convenios y no es justo que los Alcalde y Directores no asistan a estas capacitaciones , que son tremendamente importantes para el funcionamiento de los municipios y nos capacitemos con Consultoras que brindan el servicio pero están lucrando. Yo quiero ser tremendamente transparente y sincero aca, para todos estos cursos esta la inscripción que tiene su valor, esta el hotel, y la alimentación mas el transporte en avión. Don Luis no estoy hablando de su persona, solo estoy aclarando una situación. Es por eso que tenemos que aprovechar los cursos que imparte la Aso, Chilena de Municipalidades, ya que nosotros somos asociados y cancelamos una inscripción anual para eso, que seamos solidarios con la Asoc. Chilena de municipalidades. No se si me explico

SR COPIER

Señor Alcalde, que quede claro nosotros jamás hemos ido a un seminario o curso de una Consultora, siempre hemos sido invitados por la Asoc. Chilena de Municipalidades, y ahí nosotros pagamos una cuota, por lo tanto también tiene un costo, no es estrictamente gratis, seamos claro. Yo traje esto solo por los temas , ya que hoy día se estaba viendo el tema del Plan de Educación. Si este gasto que se debe realizar de 240 mil pesos para que asista el Daem y el próximo año nos vamos a ganar dos o tres proyectos importante para la educación yo creo que esta bien invertida la plata.

SR. ALCALDE

Me parece, en votación la moción del concejal Copier, sobre participación del Daem en curso de capacitación en Iquique. En Votación.

SR. MUÑOZ

Lo apruebo Alcalde

SR. COPIER

Aprobado Alcalde

SR. ROMAN

LO apruebo Alcalde

SR. ARAVENA

Lo apruebo Alcalde

SR. GARCIA

Aprobado Alcalde

SR. GOMEZ

Aprobado Alcalde

SR. ALCALDE

Entonces por unanimidad se aprueba la participación del señor Daem, al curso de Educación en la Ciudad de Iquique, haciendo un análisis durante el día, del tema financiero. Y para que usted don Luís vea su agenda, porque esto es un poco inesperado para Ud.

VISTOS. La moción presentada por el concejal Sr.Richard Copier, para que el señor DAEM, asista a Curso de capacitación, en la Ciudad de Iquique. Lo analizado por el H.Concejo, se toma el siguiente:

ACUERDO N 01.-EXTR. N°12/28/09/10. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA MOCION DEL CONCEJAL SR RICHAR COPIER, PARA QUE EL SEÑOR DAEM PUEDA ASISTIR A CURSO DE CAPACITACION EN LA CIUDAD DE IQUIQUE. PREVIO ANALISIS FINANCIERO

SEÑOR ALCALDE

Continuando con el Tema Padem, una consulta, en una parte dice mejorar las relaciones con el Conace ¿El Conace no a hecho un trabajo efectivo en los colegios?. ¿ Que falta?

SEÑOR DAEM

Correcto, yo creo que es una muy buena instancia, a lo mejor no se ha aprovechado como tal, producto de que la comunicación no es muy fluida, y creemos que debemos mejorar tanto nosotros como participar en cada una de las instancias que ellas realizan y visversa y que también ellas se puedan insertar en las labores educacionales de los colegios.

SEÑOR ALCALDE

La otra pregunta don Luís que dice “ Fortalecer las relaciones con otras instituciones”.

SEÑOR DAEM

Eso se refiere a las redes de Apoyo, en general, tener una cobertura mayor de redes de apoyo, Instituciones y también particulares. Es como una autocrítica.

SEÑOR ALCALDE

Continuamos con el Padem. Ultimo análisis señores concejales.

SEÑOR ARAVENA

Yo le haré llegar por escrito don Luís.

SEÑOR GARCIA

La verdad, es que nosotros ya hicimos algunas observaciones, pero también la vamos hacer por escrito, pero hay algunas cosas que me quedaron dando vuelta: Ya que nos esta presentando la proyección para el próximo año, me gustaría saber que ha pasado con la deuda del perfeccionamiento, que pasa con lo del Bono SAE.

SR. GARCIA

Y lo otro que también debiera buscarse una estrategia en el Padem del año 2011, que hay uso y abuso de licencias medicas, hay uso y abuso de permisos administrativos con y sin goce de sueldo, y atrasos y los perjudicados en esa instancia son solamente los niños, incluso llegándose en algunas ocasiones, a no tener profesores especialistas que los puedan atender, específicamente en los casos de la asignatura de idioma, matemática, y otros ramos importantísimos para el avance de la educación de los niños, eso pasa por algo que tampoco lo veo en el Padem como lo mejoramos el próximo año, mas compromiso de los profesores en su actividad, queda reflejado el poco compromiso nuevamente en lo que manifesté anteriormente de los docentes. Situación que es fundamental para el buen funcionamiento de los colegios. Ya que estamos viendo acá que no las estamos proyectando, acá muy bonito en el papel, pero creo que en la practica no es lo que nos dice el papel. Eso es todo Presidente.

SR.DAEM

Dentro de las políticas del Departamento, normalmente cancelábamos los sueldos de acuerdo a la normativa los días 25 o 26, se tomo la decisión de cancelar el día 30, porque en el sueldo que va de los profesores. Primero a partir de este mes ya los profesores, no se va a ir creando mas la laguna, cada profesor recibirá, el porcentaje que tiene reconocido a la fecha y los dineros que corresponde a dicho incremento. Por lo tanto no se va a generar mas la laguna que se venia generando sobre perfeccionamiento que se les debía a los profesores y se cancela alrededor de 15 profesores la totalidad del perfeccionamiento adeudado, esos profesores quedan al 100% al día. El próximo grupo de profesores saldrá en un segundo llamado porque hay que ir manejando los recursos que nos vayan llegando.

SR. ALCALDE

Incluso se les cancelara a profesores ya retirados de los colegios, personas que ya no están ejerciendo.

SR. DAEM

Si a todos, a los jubilados, a los que están trabajando en otro sistema, la suma total es de 51 millones de pesos, es un esfuerzo tremendo, además se tuvo que hacer el trabajo completo administrativo desde el año 20001, y en la liquidación del presente mes va reflejado ese pago con la totalidad del perfeccionamiento pagado y posteriormente van los que faltan, por lo tanto se esta cumpliendo una de las cosas que anhelábamos.

Con respecto al uso y abuso de licencia y permisos, se están realizando acciones focalizadas directamente hacia dicho funcionario, a pesar que conversados con ellos aducen acoso laboral y todas esas situaciones, pero es un trabajo directo con cada una de esas personas que están identificadas.

SR. GOMEZ

Yo le haré llegar por escrito al DAEM mis observaciones. Pero tengo una consulta con respecto al Liceo comunal que se quiere hacer en El Tabo, en el mismo pueblo de El Tabo y no en Las Cruces, ya que tenemos algunos terrenos acá.

SR. GOMEZ

Y lo otro que me preocupa de sobre manera que las Bibliotecas pasen a manos municipales y sobre todo a la DIDECO, yo creo que debe quedar como están a cargo del Departamento de Educación, porque se han manejado bien, están funcionando y están dando un servicio a la Comunidad los fines de semana, yo creo que sería retroceder sacándola de Educación.

El tema de la mayor comunicación que se refiere a otros organismos, yo creí que se refería con los organismos internos del municipio, como por ejemplo una mayor relación, Educación Dideco, una mejor relación Educación Salud, Educación Secpla, que son los organismos nuestros que deben tener una muy buena comunicación y mas fluida para poder ir en mejorar aun mas la Educación, ya que nosotros como concejales no hemos molestado como se hacia antes en administraciones pasados que los concejales se entrometían demasiado en la Educación, hoy ahora no se hace y por eso hemos avanzado y hemos mejorado le educación de la comuna, nos falta una mayor comunicación entre el profesorado y los directores y la Comunidad y Apoderados.

SR. DAEM

Bien yo estoy conciente que existe un abuso de licencias, si las estadísticas han disminuido yo estoy trabajando con profesionales de la educación, cada uno sabe lo que tiene y debe hacer, por lo tanto estas cosas no debieran ocurrir.

Lo hace este Plan de trabajo y desea que cada una de las acciones se cumplan, hay que trabajar mucho con los presupuestos existentes, para disponer todo lo del Departamento al servicio de los Establecimientos Educativos, entonces uno confía que cada uno va a realizar su trabajo de buena forma. Trabajaremos para que estos elementos deficitarios puedan mejorar.

SR. ALCALDE

Don Luís Díaz, muchas gracias por su presentación. Y cada cual le haga llegar las observaciones por escrito para mejorar en algunos aspectos este Padem.

SR. DAEM

Disponen de 15 días hábiles, para las correcciones y posteriormente para la presentación definitiva. Gracias

SEÑOR ALCALDE

Continuamos con la tabla.

SECRETARIO MUNICIPAL

Señor Alcalde, esta la solicitud del Club de Huasos el Membrillo Folio N° 9694 de 2010, Junto con el saludo que se merecen, me permito solicitarle un contenedor habilitado como baño publico que se encuentra en el Estadio Municipal Las Cruces, para ser instalado en la media luna El Membrillo, esto debido a que no contamos con servicios higiénicos básicos, para la realización de la Actividad programada en ese sector de la comuna y para las actividades propias de nuestra Organización. A la espera que la presente tenga buena acogida y pronta respuesta. Saluda atentamente a UD, Primitivo Catalán Presidente del Club de Huasos el Membrillo y Don Mario Fuentes Quintanilla. Secretario.

SR. ALCALDE

Señores concejales esta carta es con el motivo de las actividades que realiza esta Organización, y además que la Actividad del Bicentenario se realizara en ese sector del Membrillo, y para darle respuesta a la solicitud nosotros tenemos unos contenedores como baños públicos que están instalados en la Playa Grande de Las Cruces, y que el año pasado los entregamos en Comodato por el verano del 2010.

La ubicación de estos contenedores en la vía publica del sector nos ha traído un enorme dolor de cabeza por los constantes reclamos por los malos olores, y lo otro que quedan al frente de los Departamentos de Ilimay, y ellos ven como la gente entra y sale de los baños y es un espectáculo no muy agradable de ver, por lo tanto nos son los mejores vecinos esos dos contenedores en ese sector.

Nosotros entregamos esos baños a la señora Amanda Opazo Bustos, el verano pasado, eso ya cumplió su plazo de Comodato. Por lo tanto yo soy de la opinión de sacar esos baños del lugar y darle solución a un problema que lleva bastante tiempo la gente del lugar reclamando por los malos olores.

Por lo tanto yo lo pongo en conocimiento de los señores concejales, para revocar el anterior acuerdo de comodato, y dar solución a la problemática que tiene el Club de Rodeo El Membrillo, y daría solución para la Fiesta Costumbrista del 09 de Octubre.

Ofrezco la palabra señores.

SR. GOMEZ

Señor Alcalde yo el año pasado le sugerí que se realizara un proyecto de baño para la Playa Grande de las Cruces, o que se llamara a licitación publica la construcción de baños públicos como corresponde, decentes, tanto en la Playa Grande de Las Cruces, como en El Tabo en el Complejo Cimncos, aun tenemos tiempo de hacerlo, como se hicieron en la comuna de Cartagena en la Playa Grande. con agua caliente y con unas duchas ejemplares, también lo podemos hacer acá.

SR. ALCALDE

Hace un mes atrás vino gente del Ministerio de Obras Publicas, donde se esta trabajando en un Proyecto Borde Costero, por lo tanto tenemos que esperar un poquito, porque ellos tienen una inversión de 250 millones aproximados para el estudio del proyecto, que se hará a nivel Provincial desde Cartagena a Algarrobo, por lo tanto habría que esperar un poco sobre ese tema.

SR GOMEZ

Pero es una cosa muy necesaria.

SR. ALCALDE

Ofrezco la palabra.

SECRETARIO MUNICIPAL

Previo a que tomen el acuerdo, solo recordar al concejo, que la construcción de esos baños fue por acuerdo de concejo y que existe una inversión municipal en esa infraestructura.

SR. ALCALDE

Si,

SR. ROMAN

El comodato que están solicitando por cuanto tiempo es, o es solo para la actividad del 9 de octubre, porque en esa actividad se van a lucrar, no se quien va a cobrar, esa es mi preocupación.

SR. ALCALDE

Ustedes saben que en el sector el membrillo no hay agua potable, ahora si ellos van a cobrar, hay que entender que tienen que comprar agua, tienen que abastecer los baños, y la mantencion misma, y en los baños públicos en todas partes se cancela.

Señores concejales ofrezco la palabra

SEÑOR MUÑOZ

Argumentar mi acuerdo, yo estoy de acuerdo que se retiren los contenedores del sector y que se deje la conexión de alcantarillado que tienen esos baños públicos y se mantenga, como una manera de cautelar los dineros públicos, ya que no es menor lo que expresa el señor Secretario Municipal que ahí hay una inversión municipal. Voto positivo del retiro y que se entregue en comodato al Club de Rodeo El Membrillo, ese es mi postura

SR. ROMAN

Alcalde, ¿el contenedor que teníamos en el Complejo Cimncos?.

SR. ALCALDE

Estaba listo para ser entregado a la Agrupación de tenencia de Animales, pero ese contenedor esta destinado.

Entonces continuamos con la votación del retiro de los contenedores del sector Playa Grande Las Cruces y la entrega en Comodato al Club de Huasos El Membrillo de un contenedor por dos años.

SR. COPIER

Aprobado Alcalde.

SR. ROMAN

Aprobado Alcalde.

SR. ARAVENA

La apruebo Alcalde

SR. GARCIA

Aprobado Alcalde

SR. GOMEZ

Aprobado Alcalde

SR. ALCALDE

Yo también lo apruebo. En primer lugar se aprueba el retiro de los contenedores y el segundo acuerdo es la entrega en comodato de un contenedor por dos años al Club de Huasos.

VISTOS: La carta solicitud del Club de Huasos El Membrillo, la Moción del señor Alcalde del retiro de Baños públicos (Contenedores) del Sector Playa Grande de Las Cruces, por reclamo de vecinos por la mala ubicación y malos olores en la vía Publica. Lo analizado por el H. Concejo se toma el siguiente:

ACUERDO N° 01-EXTRA N° 12/ 28-09-10. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DEL CONCEJO EL RETIRO DE CONTENEDOR ACONDICIONADO COMO BAÑOS PUBLICOS UBICADO EN EL SECTOR PLAYA GRANDE DE LAS CRUCES, POR RECLAMOS DE VECINOS DEL SECTOR.

ACUERDO N°02-EXTRA N°12/28-09-2010.-SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DEL CONCEJO MUNICIPAL, OTORGAR EN COMODATO POR DOS AÑOS AL CLUB DE HUASOS EL MAMBRILLO, UN CONTENEDOR ACONDICIONADO PARA BAÑO PUBLICO, PARA LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA INSTITUCION.

SR. ALCALDE

Señores concejales, necesito poner en tabla un tema, que requiere acuerdo de concejo, sobre el proyecto de instalación de esculturas en plaza El Tabo. Solicito la autorización del concejo para tratar este tema hoy.

SECRETARIO MUNICIPAL

Todos los señores concejales autorizan al señor Alcalde, incorporar el tema de instalación de esculturas en Plaza El Tabo, en la tabla de esta sesión de concejo, para lo cual expone la Directora de Secpla.

SRA SECPLA

De acuerdo a memorandum N° 363 de fecha 28 de septiembre de 2010, por medio del presente y de acuerdo al proyecto presentado al H. Concejo para el financiamiento del Fondo de Cultura, respecto de la instalación de escultura en la plaza de armas de El Tabo, por un monto total de tres millones de pesos. Se solicita al H. Concejo tenga a bien autorizar el BNUP, para la instalación de las esculturas, que será el producto final de este proyecto. Saluda atentamente a Uds. Paula Cepeda. Secpla (s).

El lugar que se decidió para la insolación de la escultura, esta incorporado en la remodelación de la plaza, y se puede instalar antes, porque esta el espacio. La remodelación de la Plaza es un proyecto FNDR y es ejecución 2011. Pero la escultura como se postulo al Fondo de Cultura de este año la idea es instalarla en el lugar reservado, y que después la plaza se mejore en torno a esta instalación.

SR. ALCALDE

Concejales ofrezco loa palabra sobre la autorización del BNUP, eso es lo que se solicita,

SR. MUÑOZ

Por la premura del tiempo, y para no generar demora, porque me habría gustado tener a la vista el proyecto, pero lo voy aprobar.

SR. COPIER

Concejal se mostró el proyecto acá, quizás no se acuerda no más. Pero yo lo apruebo Alcalde.

SR. ROMAN

Lo apruebo Alcalde.

SR. ARAVENA

Lo apruebo Alcalde.

SR. GARCIA

Lo apruebo Alcalde.

SR. GOMEZ

Lo apruebo Alcalde.

SR. ALCALDE

Mas mi aprobación, queda aprobado la Ocupación del Bien Nacional de Uso Publico, para la instalación de Esculturas, presentadas en el proyecto de cultura por un monto de 3.000.000.-

VISTOS: Lo informado por la Directora de Secpla, en Memorandum N° 363 de 2010, que tiene relación con solicitar autorización para instalación de Esculturas en El Tabo. Lo analizado por el H. Concejo, se toma el siguiente:

ACUERDO N° 03-ACTA EXTRA 12. SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DEL CONCEJO LA OCUPACION DE BNUP, SECTOR PLAZA DE EL TABO PARA INSTALACION DE ESCULTURAS POSTULADAS AL FONDO DE CULTURA.

SR. ALCALDE

Siendo las 12:05 hrs., se pone termino a la sesión de concejo.

JOSE MUÑOZ OSORIO
Concejal

RICHARD COPIER GARRIDO
Concejal

OSVALDO ROMAN ARELLANO
Concejal

ARTURO ARAVENA CISTERNA
Concejal

FERNANDO GARCIA JOFRE
Concejal

EDGARDO GOMEZ BRAVO
Presidente del Concejo

DAVID GARATE SOTO
Secretario Municipal

EMILIO JORQUERA ROMERO
Alcalde